

Marcos Paz.-

VISTO

27 SEP 2021

El Art: 108 sigüentes y concordantes de la ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal N°45/2012

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Coordinación ha solicitado a este DEM la declaración de Interés Municipal el Aniversario N°143 del Partido de Marcos Paz, a realizarse el día 31 de Octubre del corriente año en las calles de la ciudad con Desfile Tradicionalista y luego, en el predio del Km 50 (ex Quinta de Devoto).

Que dicho evento tiene como objetivo ofrecer un espectáculo al público de entrada libre y gratuita, gastronomía regional, shows musicales locales y regionales, y tradicionalismo.

Que la Ordenanza Municipal N°45/2012 regula el Sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, correspondiente dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz.

DECRETA

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el evento antes mencionado, que se llevará a cabo en el predio del Km 50 (ex Quinta de Devoto) y calles de nuestra ciudad, el 31 de Octubre de 2021.

ARTICULO 2°.-Refrendarán el presente Decreto el Secretario solicitante y el Sr. Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

ORA VICTORIA INES MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

RODRIGO RICARDO LUNA  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 2527 Año 2021 Folio 4574